



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 110010230000202100272-01

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) abril de dos mil veintiuno (2021) la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del Dr. *Jorge Luis Quiroz Alemán*, dentro de la acción de tutela instaurada por *Rodrigo Morales Diaz y otro* contra *Sala Laboral Tribunal Superior de Cartagena* radicado único NO. 110010230000202100272-01, dispuso: “...**PRIMERO: CONCEDER** el amparo del derecho fundamental de petición de **JOSÉ RODRIGO PULIDO BARBOSA**, por las razones expuestas en precedencia. **SEGUNDO: ORDENAR** a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, que en un término improrrogable de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, dé respuesta de fondo a la solicitud elevada por el actor el 3 de julio de 2020. **TERCERO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 4 mayo de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence: El 4 mayo de 2021 a las 5:00 p.m.

ma de Justicia

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria